



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149

Salinas, Puerto Rico 00751

Tel. / Fax: (787) 824-2883

### RESOLUCIÓN NÚM. 14

SERIE 2005-2006

#### DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA RATIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA HONORABLE JUNTA DE SUBASTAS DECLARANDO DESIERTA LAS SUBASTAS 05-006,05-009,05-038 Y 05-045 CELEBRADAS LOS DÍAS 26 Y 27 DE MAYO DE 2005 Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO A ATENDER EL ASUNTO ADMINISTRATIVAMENTE; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** La Honorable Junta de Subasta del Municipio de Salinas convocó a una Subasta General 2005-2006 los días 26 y 27 de mayo de 2005 mediante anuncio publicado en uno de los rotativos de mayor circulación en el País, según lo dispone la Ley de Municipios Autónomos (Ley núm. 81, del 30 de agosto de 1991) en su Capítulo X – Compra de Equipo, Suministros y Servicios Artículo 10.001 – “Compra de Bienes y Servicios Mediante Subasta Pública” y el Reglamento aprobado en virtud a la susodicha Ley.
- POR CUANTO:** La Honorable Junta de Subasta celebró reuniones públicas en el Salón de Asamblea a tenor con los requisitos de la Subasta General los días 26 y 27 donde en todo momento hubo quórum.
- POR CUANTO:** La subasta 05-006 se relaciona con el suministro de materiales para talleres de Bellas Artes.
- POR CUANTO:** La Subasta 05-009 se relaciona con los servicios de peritos electricistas para realizar trabajos especializados en edificios Municipales.
- POR CUANTO:** La subasta 05-038 se relaciona con el suministro de gasolina y “diesel” para la flota vehículos del Municipio de Salinas.
- POR CUANTO:** La subasta 05-045 se relaciona con el suministro de materiales de electricidad por un proveedor local.
- POR CUANTO:** Dichas subastas declaradas desiertas por la Honorable Junta de Subastas al no presentarse licitador alguno, según lo dispone la Ley de Municipios Autónomos en su Artículo 10.006, (d).
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO; COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**
- Sección 1ra:** Por la presente legislación esta Honorable Legislatura Municipal ratifica los procedimientos realizados por la Honorable Junta de Subastas declarando desiertas las subastas 05-006, 05-009, 05-038 y 05-045, las cuales tenían el propósito de proveer al mejor postor contratos de servicios para la compra y suministro de materiales especializados para talleres de bellas artes, proveer la gasolina y “diesel” para la flota vehicular y servicios de peritos electricistas certificados para atender las necesidades de las facilidades Municipales, incluyendo festividades y eventos especiales así

**RESOLUCIÓN NÚM. 14****SERIE 2005-2006**

como la compra de materiales eléctricos por un proveedor municipal.

- Sección 2da:** Dada la necesidad de la administración de agilizar las compras y mantener la continuidad de los servicios se requiere autorizar al Alcalde a gestionar administrativamente la prestación de estos servicios.
- Sección 3ra:** Se autoriza al Ejecutivo a proceder administrativamente con la contratación de los servicios requeridos certificando en todo momento que dicha acción resulta más económica y ventajosa para los mejores intereses del Municipio de Salinas.
- Sección 4ta:** Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Honorable Alcalde.
- Sección 5ta:** Copia de esta Resolución, una vez entre en vigencia debe ser notificada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, a la Junta de Subastas, a la Secretaría Municipal y a los Directores de las Oficinas de Presupuesto y Finanzas del Municipio de Salinas.

*Gilberto Reyes Suárez*  
 Gilberto Reyes Suárez  
 Pres. Legislatura Municipal

*Gloria Martínez López*  
 Gloria Martínez López  
 Sec. Legislatura Municipal

Firmada por el Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde del Municipio de Salinas a los 5 de Octubre de 2005.

*C* *M*  
CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO  
ALCALDE

**C E R T I F I C A C I Ó N**

**YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14, Serie 2005-2006 adoptada por la Legislatura Municipal en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2005.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Marta Cortés Dávila, Ismael Ortiz López, Mildred Manzanet Navarro, Eris Torres Rivera, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Ignacio Del Valle Alvarado, Roberto Mercado Colón, Jacqueline Vázquez Suárez y Emilio Nieves Torres.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 5 de Octubre de 2005.

*Gloria Martínez López*  
 Gloria Martínez López  
 Sec. Legislatura Municipal